

## CURSILLO “TEORÍA DEL CASO”

### I. DATOS GENERALES:

Modalidad	: Virtual
Línea de formación	: Formación Básica
Público Beneficiario	: Procuradores públicos y abogados de las procuradurías públicas a nivel nacional
Inicio	: 4 de abril de 2024
Docentes	: Abog. Julio César Tapia Cárdenas
Total de horas académicas	: 35 (treinta y cinco)

### II. SUMILLA

El curso tiene por finalidad que los participantes conozcan, comprendan y apliquen esquemas para la construcción y defensa de una Teoría del Caso, según las exigencias de su práctica funcional como abogados encargados de la defensa jurídica del Estado.

Para cumplir tal fin institucional de capacitación, se ha estructurado un curso con un contenido temático básico, priorizando sobre todo la parte aplicativa, experimental, acompañada de material complementario conformado por lecturas, casos y videos.

Está conformado por dos módulos. El **primero** es el referido al plano conceptual y luego operativo de la teoría del caso. En él se aborda lo referido a la construcción de la misma, los tiempos en que se inicia y hasta cuándo se puede modificar. El **segundo** se refiere a los componentes de la Teoría del Caso, y su utilidad para diagramar de mejor forma la estrategia para defender los intereses del Estado.

### III. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El modelo formativo del CFC ha desarrollado un plan académico basado en la integración de competencias genéricas (esenciales para el eficiente ejercicio de las funciones) y competencias específicas (diferenciadas por carga procesal y/o especialización). Para esta actividad académica se consideran alcanzar:

Competencia	Descripción
Genérica	<b>Redacción y Comunicación Jurídica Eficaz (C.G.2)</b> <i>Los procuradores y abogados del SADJE conocen, desarrollan y aplican alegatos en la construcción de casos donde destaque el</i>

	<i>buen razonamiento y la argumentación jurídica tanto a nivel escrito como en la defensa oral.</i>
Específica	<b>Excelencia en el ejercicio de la defensa jurídica del Estado (C.E.2)</b> <i>Los procuradores y abogados del SADJE conocen, desarrollan y aplican estrategias de defensa exitosas e innovadoras que demuestren el conocimiento especializado en la materia, la adecuada actividad probatoria y probidad en el ejercicio de la abogacía.</i>

Los resultados de aprendizaje esperados son:

- Conocer y comprender la importancia de la construcción de una teoría del caso para el desarrollo de una litigación estratégica.
- Analizar y valorar críticamente, considerando lo estudiado en el cursillo, decisiones judiciales o actuaciones escritas u orales de abogados en la litigación en casos reales.
- Aplicar lo estudiado en el curso al construir una teoría del caso, contrastar y defender frente a lo desarrollado por otras salas, identificando aciertos y posibilidades de mejoras en su trabajo diario.

#### IV. METODOLOGÍA

En la plataforma Moodle del CFC, se propone una metodología que comprende el desarrollo de sesiones virtuales para el desarrollo de contenidos teóricos, prácticos y de destrezas de litigación usando la teoría del caso. De esta manera, los participantes no solo pueden delimitar problemas jurídicos, sino también presentar conclusiones, tomar acciones y defender su posición frente a la de otros participantes en el curso, coadyuvando así a una adecuada defensa del estado.

En ese sentido se desarrollará:

- Sesión sincrónica: los participantes y el docente experto comparten un mismo espacio virtual, que facilita la exposición oral con respecto al tema.
- Sesión asincrónica: Lecturas y otros recursos (casos y videos) para el aprendizaje alojados en la plataforma Moodle, las cuales brindan información seleccionada y complementaria sobre temas de interés del curso para reforzar los aprendizajes.

## V. REQUISITOS

- Disponibilidad para participar de las sesiones presenciales de acuerdo con el cronograma detallado.
- Firmar la carta de compromiso
- No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones sincrónicas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.
- Participar necesariamente usando una laptop o PC con buena conexión a internet, un procesador de texto y mantener su cámara de video activada durante las sesiones de clases sincrónicas.

## VI. ORGANIZACIÓN Y CONTENIDO TEMÁTICO

Sesión	Actividad	Temas	Hora Académica
<b>MÓDULO 1: Conceptos, etapas y elementos de la teoría del caso</b>			
1	Sesión sincrónica	<p><b>Tema N° 1: Prueba Prohibida y regla de exclusión:</b></p> <p>1.1. Prueba Prohibida y prueba irregular</p> <p>1.2. Excepciones a la doctrina de la prueba prohibida.</p> <p>1.3. La tutela de derechos como mecanismo para lograr la exclusión probatoria de la prueba prohibida</p> <p><b>Tema N° 2: Régimen de admisibilidad de la prueba</b></p> <p>2.1 Pertinencia, utilidad y conducencia</p>	3 horas
2	Sesión sincrónica	SIMULACIÓN DE AUDIENCIA DE TUTELA DE DERECHOS	3 horas
s/n	Sesión asincrónica	3 horas	
s/n	Sesión asincrónica	3 horas	
3	Sesión sincrónica	<p><b>Tema N° 3: La actividad probatoria</b></p> <p>1.1. Diferencias entre prueba directa e indiciaria</p> <p>1.2. Estructura de la prueba indiciaria</p>	3 horas

		<p>1.3. Criterios de corrección de la prueba indiciaria</p> <p>1.4. Prueba testimonial (psicología del testimonio y criterios de corrección).</p> <p>1.5. Prueba pericial (científica) y sus requisitos</p>	
4		SIMULACION DE AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN	3 horas
<b>MÓDULO 2: Teorías relacionadas a la teoría del caso</b>			
5	Sesión sincrónica	<p style="text-align: center;"><b>La teoría del caso</b></p> <p style="text-align: center;">Concepto y características</p> <p style="text-align: center;">Utilidad de la teoría del caso en el proceso penal</p> <p style="text-align: center;">La construcción de la teoría del Caso - Momentos</p> <p style="text-align: center;"><b>Etapas de la construcción de la Teoría del caso</b></p> <p style="text-align: center;">Formulación de las Hipótesis</p> <p style="text-align: center;">Obtención de la información</p> <p style="text-align: center;">Procesamiento y depuración de la información</p>	3 horas
6	Sesión sincrónica	<p style="text-align: center;"><b>Elementos de la Teoría del caso:</b></p> <p>i) El análisis fáctico.</p> <p>ii) El análisis jurídico.</p> <p>iii) El análisis probatorio.</p> <p>iv) Elemento contextual</p> <p>v) Elemento estratégico</p>	3 horas

7	Sesión sincrónica	<p><b>Teoría jurídica</b> Elemento normativo Elemento Jurisprudencial Elemento doctrinario</p> <p><b>Teoría fáctica – proposiciones fácticas</b> Distinción entre proposiciones y conclusiones</p>	3 horas
8	Sesión sincrónica	<p><b>Razonamiento probatorio y teoría del caso</b> Psicología del testimonio De la Prueba Pericial a la prueba científica Máximas de la experiencia</p>	3 horas
s/n	Sesión asincrónica	3 horas	
s/n	Sesión asincrónica	2 horas	
9	Sesión sincrónica	Simulación de Presentación de Teoría del Caso y Alegatos Apertura	3 horas

## VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En cuanto al sistema de evaluación, se optará por tres modalidades:

- **EVALUACIONES MODULARES:** dos evaluaciones de carácter objetivo, con preguntas de opción múltiple y/o verdadero y falso. Estos exámenes se rendirán al día siguiente de finalizado cada uno de los módulos, a través del aula virtual. Los participantes tendrán 24 horas para dar respuesta a cada evaluación.
- **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN:** la participación activa será bien valorada, por medio de intervenciones en clase y en los foros de participación, los cuales son una vía que favorece la comunicación entre sus participantes en un espacio de aprendizaje colectivo a partir de sus interacciones e intercambios alrededor de un tema específico.
- **EVALUACIÓN FINAL:** un examen final de carácter objetivo, con preguntas de opción múltiple y/o verdadero y falso. Este examen se rendirá al día siguiente de

finalizado el curso a través del aula virtual del CFC. Los participantes tendrán 24 horas para dar respuesta a la evaluación. Para rendir la evaluación final, se requiere contestar la encuesta de satisfacción.

Tipo de evaluación	Observación	%
02 evaluaciones modulares	Objetivos (opción múltiple y/o verdadero y falso).	c/u 35% = 70%
01 asistencia y participación	Intervenciones en clase o en foro de discusión.	10%
01 evaluación final	De carácter obligatorio. Corresponde a un examen final del curso que, mediante un conjunto de preguntas objetivas, evaluará el conocimiento y manejo de los temas tratados en clase.	20%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

## VIII. CERTIFICACIÓN

Según el artículo 39 del DL N° 1326, el Centro de Formación y Capacitación es la institución oficial de la Procuraduría General del Estado que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento, actualización y certificación de los procuradores públicos y abogados que ejercen la defensa jurídica del Estado.

### Requisitos:

Los participantes que obtengan una nota igual o superior a doce (12) en el examen final y hubieran asistido como mínimo al 70% de sesiones sincrónicas (6 sesiones), recibirán un certificado a nombre del CFC.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

ARAMBURO CALLE, M. A. (2010). Averiguación de la Verdad, Racionalidad Legislativa Debido Proceso: Sobre la Regla de Exclusión Probatoria en el Proceso Penal Colombiano. Nuevo Foro Penal, 74, 29-57. Disponible en: [https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58K3mOrNWm49PQDYzHw?e=J419ze](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58K3mOrNWm49PQDYzHw?e=J419ze)

ARTAVIA, S & PICADO, C. (2020) La prueba en general. Instituto Costarricense de Derecho Procesal Científico, pp.1-46. Disponible en: [https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58KgcZf2umFXdLjxwJliQ?e=7F2eaW](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58KgcZf2umFXdLjxwJliQ?e=7F2eaW)

BLANCO, R. *Litigación Estratégica en el nuevo proceso penal*. LexisNexis, Chile, 2005.

GARCÍA, R. Uso de Razón. El arte de razonar, persuadir, refutar. En: Internet: [www.usoderazon.com](http://www.usoderazon.com)

CARRÍO, G. *Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes*. Abeledo-Perrot. Buenos aires 1995

FERNANDEZ-FIGARES, M. *Estrategia de Litigación eficaz. Táctica, Argumentación y Oratoria para juicios*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2012

FERRER, J. “La prueba de la causalidad en la responsabilidad civil”. En: Diego M. Papayannis. *Causalidad y atribución de responsabilidad*. Marcial Pons. Madrid, 2014. Pp. 215-233.

FONTANET MALDONADO, J. E. (2019). El quinceañero de Crawford v. Washington: Una mirada al pasado al presente de la cláusula de confrontación en los Estados Unidos. *Revista jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, 54(3), 471-530. Disponible en: [https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58K3WWtKlaMrbem8VDB?e=QYV55B](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58K3WWtKlaMrbem8VDB?e=QYV55B)

GARCIA, E. (2012). El valor del testimonio pericial en los procesos judiciales. *Revista jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*, 47(1), 87-116.

Disponible en:

[https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58K3VUTHNB1Y8MOCaAO?e=tZSmMt](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58K3VUTHNB1Y8MOCaAO?e=tZSmMt)

GONZALES, D. Quaestio Facti. *Ensayo sobre prueba, causalidad y acción*. Palestra, Lima,

JAUCHEN, E. *Estrategias para la Defensa en Juicio Oral. (Sistema Acusatorio Adversarial. Teoría y Práctica)*. Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 2015.

MACCORMICK, N. “Argumentación rebatible”. En: *Retórica y Estado de Derecho. Una teoría del razonamiento jurídico*. Palestra, Lima, 2016. Pp. 393-418

Mazzoni, G. (2019). ¿Qué es la psicología del testimonio? 1. El Testimonio (11 - 23) y 2. Verdad y mentira (pp. 25 – 45). En: *Psicología del testimonio*, pp. 11-45.

Disponible en: MAZZONI\_G\_Que\_es\_la\_psicologia\_del\_testimonio.pdf

MIRANDA ESTRAMPES, Manuel. "Fundamento de la Regla de Exclusión de las Pruebas ilícitas". En: "La Prueba en el Proceso Penal Acusatorio". Jurista Editores, 2012. Disponible en:

[https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58KgdFPMSbEmr8KRx4YrA?e=vWt7K1](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58KgdFPMSbEmr8KRx4YrA?e=vWt7K1)

MIRANDA ESTRAMPES, Manuel. "La Prueba Indiciaria y el Estándar de Más Allá de Duda Razonable". En: "La Prueba en el Proceso Penal Acusatorio". Jurista Editores, 2012. Disponible en:

[https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58KgdFOztlLePaa1pPSxA?e=39oUun](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58KgdFOztlLePaa1pPSxA?e=39oUun)

SCHAUER, F. *Pensar como un abogado. Una nueva introducción al razonamiento jurídico*. Marcial Pons. Madrid, 2013.

SUAREZ, C. *Cómo plantear, resolver y argumentar un caso*. Cap.1. La problemática del caso. Cap. 2. Los caminos del descubrimiento. Bs.As. 2012. Pp. 17-57.

TARUFFO, M. "Narraciones Procesales". Cap. II de *Simplemente la Verdad*. Marcial Pons, Madrid, 2010. Pp. 43-87.

VÉLEZ RODRÍGUEZ, Enrique y Vásquez Marrero, Maricela. (2018) "Daubert y la Confiabilidad como Criterio para la Admisibilidad de la Prueba Científica,". En: *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico* 42, no. 3 (May 2008). Disponible en:

[https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58K3WJ9-ghhrYCdBgAd?e=OL6YTd](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58K3WJ9-ghhrYCdBgAd?e=OL6YTd)

ZAVAETA RODRÍGUEZ, R. (2018). Razonamiento probatorio a partir de indicios. En: *Derecho & Sociedad*, N° 50, pp. 197-219. Disponible en:

[https://1drv.ms/b/s!Ar\\_x9bNbG58K51pFNYv8zXQ-HNaR?e=Beclen](https://1drv.ms/b/s!Ar_x9bNbG58K51pFNYv8zXQ-HNaR?e=Beclen)

ZUSMAN, S. ¿Cómo maximizar el impacto del informe oral? En: *Themis*. N° 53. Pp. 105-118.